CIENTO del capital suscrito DOS. DOS.- La Junta Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil tres y resolvió reformar el Estatuto de la Compañía SERPENSA S.A. EL ARTICULO SEGUNDO de la misma en los términos constantes en el Acta de dicha sesión, de la que se agrega una copia a esta escritura pública como documento habilitante. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos el señor **FREDDY ENRIQUE BURGOS CEVALLOS, por los derechos que representa, en su calidad de** Gerente General y representante legal de la Compañía "SERPENSA" (SERVICIO PENINSULARES) S.A. declara Reformar el Estatuto a que se dedica la Compañía "SERPENSA" (SERVICIO PENINSULARES) S.A., quedando modificado de la siguiente manera: "Transporte en Servicio de Carga Mixta y Pasajero", desde el Cantón La Libertad, a todo sector Residencial empresarial e industrial de la Península de Santa Elena, y dentro del País; de esta manera la compañía dará servicio especial de carga directo. Además la compañía dará servicio de turismo

P'MPS

servicios como lubricadora, repuestos, vulcanizadora y otros, también la compañía podrá importar, exportar comprar, vender y alquilar vehículos; compra, venta, distribución de equipos y sistemas electrónicos y computarizados; importación, exportación, venta, distribución, comercialización de materiales eléctricos, ferretería y artefactos para el hogar; distribución, representación, comercialización de vehículos y automotores en general, sus accesorios, herramientas, partes y reopuestos; Participará en la constitución o aumento de capital de otras compañías. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, de conformidad con el Acta de la sesión universal de la Junta Extraordinaria de Accionistas referida en el numeral Dos, Dos, de la cláusula de los antecedentes. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES,-** Forman parte de esta escritura pública, el nombramiento del Gerente General de la Compañía Copia del Acta de Junta General de Accionistas de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil

P'MPS

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERPENSA (SERVICIOS PENINSULARES) S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

En la ciudad de La Libertad, Provincia del Guayas , a los veintinueve días de noviembre del año dos mil tres, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicada en la ciudadela Las Acacias Bloque 119 Villa 6, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas: 1) DAVID EDUARDO BONILLA DIAZ, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 2) JAIME ELOY SORIANO LASCANO, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 3) FREDDY ENRIQUE BURGOS CEVALLOS, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 4) KLEBER ALBERTO COBEÑA TOMALA, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 5) DAVID EDUARDO ORRALA AGUSTIN-BOURNE, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 6) CARLOS ENRIQUE MATOS LOOR, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 7) CARLOS IVAN CRUZ MENDEZ, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 8) VICTOR REGULO CLEMENTE CORDOVA, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 9) CARMEN GERMANIA DIAZ SAA, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 10) CESAR ANTONIO JATIVA MONTALVO, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 11) MIGUEL ANGEL COCHEA DE LA ROSA, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 12) ALICIA DEL CARMEN ROHDE MIRANDA, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 13) NELSON OMAR BAQUERO CERRUTI, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 14) HECTOR AURELIO SUAREZ PANCHANA, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 15) STALIN BOLIVAR MORENO ALFONSO, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 16) FRANCIA DEL PEZO ROCA, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 17) HUGO EDUARDO SOLORZANO TOMALA, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una; 18) JOSE ANTONIO VIZUETE PUNGACHO, propietario de noventa dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Preside la sesión el señor

Notaría del Cantón La Libertad

David Eduardo Orrala Agustín-Bourne, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Gerente General señor Freddy Enrique Burgos Cevallos. El secretario constata que están todos los accionistas de la Compañía, convocada previa citación por escrito por lo que se aprueba tratar el siguiente orden del día. 1.- Reformar el Estatuto a que se dedica la Compañía "SERPENSA"(SERVICIOS PENINSULARES), quedando modificado de la siguiente manera: "Transporte en Servicio de Carga Mixta y pasajeros", desde el cantón La Libertad, a todo sector residencial empresarial e industrial de la Península de Santa Elena, y dentro del País; de esta manera la compañía dará servicios especiales de carga directa. Además la compañía dará servicio de turismo, servicios como lubricadora, repuesto vulcanizadora y otros, también la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y arrendar vehículos; compra. Venta, distribución de equipos y sistemas eléctricos, ferretería y artefactos para el hogar; distribución, representación, comercialización de vehículos y automotores en general, sus accesorios, herramientas, partes y repuestos: Participará en la constitución o aumento de capital de otras compañías. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. Luego de ciertas deliberaciones sobre el punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad de votos. Además la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública. Se deja constancia que los documentos deberán incorporarse al expediente son: 1.- lista de asistentes. 2.- copia certificada del acta por el secretario de esta junta. Firmado para constancia de todos los accionistas presentes.

DAVID EDUARDO BONILLA DÍAZ
CI. # 091353260-2
Accionista

JAIME ELOY SORIANO LASCANO
CI. # 091404331-0
Accionista

FREDDY ENRIQUE BURGOS CEVALLOS
CI. # 0920166605-7
Accionista

SIGUE...

KLÉBER ALBERTO COBEÑA TOMALÁ
CI. # 091002497-5
Accionista

DAVID EDUARDO ORRALA AGUSTÍN-BOURNE
CI, # 091644080-3
Accionista

CARLOS ENRIQUE MATOS LOOR
CI. # 090088789-8
Accionista

CARLOS IVAN CRUZ MENDEZ
CI. # 091227390-1
Accionista

VICTOR REGULO CLEMENTE CORDOVA
CI. # 090196098-9
Accionista

CARMEN GERMANIA DIAZ SAA
CI. # 090226555-2
Accionista

CESAR ANTONIO JATIVA MONTALVO
CI. # 100066206-2
Accionista

SIGUE...

Notario del Cantón La Libertad

MIGUEL ANGEL COCHEA DE LA ROSA
CI. # 091317668-1
Accionista

NOTARIA DEL CANTON LA LIBERTAD

ALICIA DEL CARMEN ROHDE MIRANDA
CI. # 090796267-4
Accionista

NELSON OMAR BAQUERO CERRUTI
CI. # 090226676-6
Accionista

HÉCTOR AURELIO SUÁREZ PANCHANA
CI. # 090104520-3
Accionista

STALYN BOLIVAR MORENO ALFONSO
CI. # 091802711-1
Accionista

FRANCIA DEL PEZO ROCA
CI. 090529899-8
Accionista

HUGO EDUARDO SOLÓRZANO TOMALÁ
Accionista

JOSE ANTONIO VIZUETE PUNGACHO
CI. # 170443965-0
Accionista

Ab. Carlos ... Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad

Dos mil ciento ochenta

Reg. Nº 375

Guayaquil, 23 de enero de 2001

Señor
FREDDY ENRIQUE BURGOS CEVALLOS
Ciudad.

Estimado Freddy:

Cúmpleme informarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **"SERPENSA" (SERVICIOS PENINSULARES) S.A.**, celebrada el día [illegible], tuvo el acierto de designarlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

NOTARIA DEL CANTON LA LIBERTAD

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el día 21 de diciembre de 2000, e inscrita en el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad, el día 18 de enero de 2001.

En señal de aceptación de este nombramiento, sírvase firmar al pié de la presente.

Atentamente,

FRANCIA DEL PEZO ROCA
C.I.0905298998
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima **"SERPENSA" SERVICIOS PENINSULARES S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, enero 23 de 2001

FREDDY ENRIQUE BURGOS CEVALLOS
C.I.090166605-7

Ab. Carlos Andrés Kester
Notario del Cantón
La Libertad

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: YO, ABOGADO CARLOS SALVADOR RESTREPO, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON. LA LIBERTAD, A PETICION DE PARTE INTERESADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO E INCORPORO EN EL LIBRO A MI CARGO: NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR FREDDY ENRIQUE BURGOS CEVALLOS COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA " SERPENSA " (SERVICIOS - PENINSULARES) S.A. HASTA AQUI LA DILIGENCIA . LA LIBERTAD, AL UN DIA DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO.

Abg. Carlos Salvador Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad

Ubicada e inscrita EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA " SERPENSA " (SERVICIOS PENINSULARES S.A.) ; nombramiento recaido en el señor - FREDDY ENRIQUE BURGOS CEVALLOS ; que , antecede- de folio No. 7 a folio No. 7 vta. ; - con el No. 7 del Registro Mercantil ; y , anotado bajo el No. 355 del Repertorio .- La - Libertad , a los doce días del mes de Febre- ro del dos mil uno .-

Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad
Abg. Roberto Ramírez A.

07

ECUATORIANA****** V212111222
NACIONALIDAD IND.DACT
CASADO FELICITA ORRALA QUINDR
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA POLICIA.
INSTRUCCION PROF./OCUP.
AMBROCIO BURGOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LUCIA CEVALLOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYAQUIL 17-07-93
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1420222

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: LA LIBERTAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 090166605-7
BURGOS CEVALLOS FREDDY ENRIQUE
NOMBRES Y APELLIDOS
12 MARZO 1.952
FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS/BALZAR/BALZAR
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 045 00084
TOMO FAG. ACT
GUAYAS/ BALZAR
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
BALZAR 52

Copia de su original

Libertad, Diciembre 9 del 2003

ABG. Carlos San Andres Restrepo
Notario Público del Cantón La Libertad

tres. Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (F) ILEGIBLE ABOGADO CESAR MERCHAN FLORES, Registro número cinco mil ciento once. Hasta aquí la minuta que por disposición de la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Leída que le fué esta escritura al compareciente por mí el Notario Público de principio a fin y en alta y clara voz, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, ratificando totalmente su contenido y la suscribió en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual DOY FE.-

SR. FREDDY ENRIQUE BURGOS CEVALLOS.

C.C. 090166605-7

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERPENSA S.A.

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad

NOTARÍA DEL CANTÓN LA LIBERTAD

P'MPS

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero Primera Copia que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARIA DEL CANTON LIBERTAD

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad

República del Ecuador

NOTARIA
DEL CANTON
LA LIBERTAD

Abg. Carlos San Andrés Restrepo

NOTARIO

RAZON: *DOY FE QUE* CON ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "SERPENSA" (SERVICIO PENINSULARES) S.A., DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, DE LA RESOLUCION NUMERO 04-G-IJ-0002257 DEL DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, MEDIANTE LA CUAL LA ABOGADA MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, APROBO **LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "SERPENSA" (SERVICIOS PENINSULARES) S.A.**, QUE CONTIENE EL PRESENTE TESTIMONIO. LA LIBERTAD, **SEIS** DE **MAYO** DEL DOS MIL **CUATRO.-**

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad

Queda inscrita la REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA " SERPENSA " (SERVICIO PENINSULARES) S.A.; que contiene esta escritura , conforme a lo ordenado en la Resolución No. 04-G-IJ-0002257, de la Subdirectora Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Maria Anapha -

sigue.....

TEL FAX
784166

continúa .....

JIMENEZ , el diecinueve de Abril del dos mil cuatro, que antecede ; de folio No. 24 a folio No. 31.- vta. ; con el No. 6 del Registro de MERCANTIL - INDUSTRIAL ; y , anotado bajo el No. 437 del Re - pertorio .- La Libertad, a los doce días del mes- de Mayo del dos mil cuatro .-

Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad
Ab. Roberto Ramírez Araújo